

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

15243 ORDEN INT/2834/2005, de 31 de agosto, por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre y de promoción interna en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias convocadas por Orden INT/1621/2005, de 19 de mayo.

Por Orden INT/2600/2005, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se hacen públicas las lista provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre y de promoción interna al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Jurista y Psicólogo.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno.2 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas provisionales, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos de las pruebas de referencia, que serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provin-

cias, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

Los listados de los aspirantes que han quedado definitivamente excluidos y las causas de exclusión son los que se publican como Anexos a esta Orden.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 31 de agosto de 2005.-P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, Boletín Oficial del Estado del 15), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Sres. Presidentes del Tribunal.

ANEXO Lista de excluidos

N. Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
<i>Psicólogos, Orden de 19/05/2005</i>						
1	175	MARTÍNEZ GARCIA, VERÓNICA	05711652	09.07.1969	0	7
2	172	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	33504504	26.05.1967	0	8
<i>Juristas, Orden de 19/05/2005</i>						
1	134	GONZÁLEZ CANO, RODRIGO	71419994	10.04.1977	0	5
2	132	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	33504504	26.05.1967	0	3

Causas de exclusión:

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Falta firma en solicitud.
5. Inexactitud o falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
6. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuada, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
7. No poseer nacionalidad española.
8. Falta antigüedad requerida en INEM.

15244 ORDEN INT/2835/2005, de 1 de septiembre, por la que se aprueba la lista de admitidos a las pruebas selectivas, para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Titulado Superior Docente y Cultural, grupo profesional 1, en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos y se anuncia el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con la Base 4.ª de

la Orden de 5 de julio de 2005 del Ministerio del Interior por la que se convocan pruebas selectivas, para cubrir plazas de personal laboral fijo, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en este Ministerio, anunciada por Orden de 5 de julio de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 15 de julio de 2005),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.